



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC1921_2: Instalar sistemas de falsos techos"

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS

Código: EOC583_2 NIVEL: 2

GEC_UC1921_2 -Publicada 2011- Hoja 1 de 26



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC_1921_2 : Instalar sistemas de falsos techos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer"

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la instalación de sistemas de falsos techos y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



- 1. Preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para instalar sistemas de falsos techos, tanto continuos de PYL como registrables, instalándolos y manteniéndolos de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.
 - 1.1 Obtener información específica para preparar los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva con los que se instalarán los sistemas de falsos techos.
 - 1.2 Escoger los equipos de trabajo (herramientas, máquinas, útiles, medios auxiliares) para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
 - 1.3 Escoger los EPIs para cada actividad concreta, revisando su estado de conservación.
 - 1.4 Aplicar operaciones de montaje y mantenimiento de andamios de borriquetas, torres de trabajo de altura reducida y escaleras de mano para la instalación de falsos techos de PYL, bajo la dirección y supervisión de un superior o responsable.
 - 1.5 Aplicar operaciones de montaje y mantenimiento de los medios de protección colectiva propios de los tajos de tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, bajo la dirección y supervisión de un superior o responsable.
 - 1.6 Aplicar operaciones de mantenimiento "de fin de jornada" a los equipos de trabajo y EPIs utilizados, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.
- 2. Preparar los materiales para instalar falsos techos, escogiéndolos, dándoles forma y desechándolos, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las recomendaciones de los fabricantes.
 - 2.1 Obtener información específica de los materiales con los que se instalarán los sistemas de falsos techos.
 - 2.2 Escoger los tornillos y anclajes, los cuelgues, los perfiles y las placas de yeso laminado a poner en obra para cada unidad de obra de falsos techos continuos, revisando su estado de conservación, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las recomendaciones de los fabricantes.
 - 2.3 Escoger los tornillos, anclajes y cuelgues, así como los perfiles y piezas a poner en obra para cada unidad de obra de falsos techos registrables, revisando su estado de conservación, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las recomendaciones de los fabricantes.
- 3. Replantear los falsos techos, tanto continuos como registrables, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.
 - 3.1 Obtener información específica para el replanteo de los falsos techos continuos y registrables, relativa a la estructura del mismo y a las instalaciones alojadas, consultando la documentación de proyecto o los croquis de obra, y recabando instrucciones para completar o corregir la definición de los elementos a replantear.



- 3.2 Efectuar las comprobaciones previas al replanteo, respecto a las características y propiedades del soporte resistente (geometría, planeidad, naturaleza de los materiales, saneado, cohesión u otras), y a la ejecución de las unidades previas.
- 3.3 Replantear falsos techos continuos adosados (fijados a maestras), de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, ajustando el replanteo a las condiciones reales e irregularidades del soporte, y marcando la alineación de las placas y de las maestras, los huecos y juntas estructurales.
- 3.4 Replantear falsos techos continuos, tanto planos como curvos, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, marcando la ubicación de los perfiles perimetrales y primarios, los huecos y juntas estructurales.
- 3.5 Replantear falsos techos registrables, de acuerdo a la documentación técnica de referencia y a las indicaciones del superior o responsable, marcando la ubicación de los perfiles perimetrales y primarios, los huecos y juntas estructurales.
- 3.6 Instruir a otros trabajadores sobre las referencias marcadas, verbalmente o mediante croquis, precisando la posición en alzado de huecos y refuerzos.
- 4. Montar la estructura de perfilería en falsos techos continuos y registrables, tanto planos como curvos, y de amplitud normal como de grandes luces, resolviendo los puntos singulares, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.
 - 4.1 Obtener información específica para instalar las estructuras de perfilería en falsos techos continuos y registrables, relativa a replanteo, materiales, procedimientos, medidas de prevención u otra.
 - 4.2 Identificar las referencias y marcas de replanteo de los falsos techos, realizadas por el superior o responsable, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
 - 4.3 Instalar las maestras y testeros en falsos techos continuos adosados de PYL, tanto de amplitud normal como de grandes luces, ubicándolas y fijándolas al forjado, respetando el replanteo que se ha definido y las separaciones máximas establecidas.
 - 4.4 Instalar los perfiles perimetrales en falsos techos, ubicándolos y fijándolos a paramentos verticales (tanto de obra como también ejecutados mediante sistemas PYL), respetando el replanteo que se ha definido, comprobando que disponen de banda estanca.
 - 4.5 Instalar los cuelgues de falsos techos, continuos y registrables, ubicándolos y fijándolos al forjado, respetando el replanteo que se ha definido y la altura del plenum.
 - 4.6 Instalar cuelgues en falsos techos continuos curvos, ajustando la longitud de los cuelgues a la altura variable del plenum en cada punto -debido a su curvatura-.



- 4.7 Instalar los perfiles primarios y secundarios, en paramentos planos y curvos, de amplitud normal y de grandes luces, uniéndolos a los cuelgues, perfiles perimetrales y primarios según corresponda, de acuerdo al sistema de conexión o fijación establecido.
- 4.8 Revestir vigas, con los sistemas previstos y realizando el tratamiento de las esquinas.
- 4.9 Instalar trampillas disponiendo los refuerzos especificados en la estructura de perfilería, montando la tapa y comprobando el funcionamiento del mecanismo de apertura y cierre.
- 5. Montar las placas y piezas que constituyen el revestimiento en sistemas de falsos techos continuos y registrables, tanto planos como curvos, y de amplitud normal como de grandes luces, resolviendo los puntos singulares, de acuerdo a los planos y documentación técnica disponible, y siguiendo las instrucciones recibidas.
 - 5.1 Confirmar que se puede cerrar el falso techo, en especial en los continuos, verificando que se ha completado el montaje y pruebas de las instalaciones, la colocación de aislamientos y los complementos para cargas.
 - 5.2 Colocar las placas en techos rompiendo la continuidad de las junta entre bordes testeros de las placas, contrapeando según indicaciones del fabricante.
 - 5.3 Atornillar placas de yeso en sistemas simples a los perfiles (perimetrales, primarios o secundarios según corresponda en el sistema instalado), respetando las separaciones máximas entre tornillos.
 - 5.4 Atornillar placas en sistemas múltiples, utilizando el número de placas previsto, respetando las separaciones máximas entre tornillos, y al tresbolillo respecto a los tornillos de las placas inferiores. Y de grandes luces, rompiendo la continuidad de las junta entre bordes testeros de las placas, contrapeando según indicaciones del fabricante.
 - 5.5 Colocar las piezas en falsos techos registrables de acuerdo al sistema de colocación y fijación propio.
 - 5.6 Colocar las placas PYL en paramentos curvos, ubicando sus bordes sobre perfiles de refuerzo y fijándolos.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1921_2 Instalar sistemas de falsos techos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



- 1. Preparación de los equipos de trabajo, EPIs y medios de protección colectiva para instalar sistemas de falsos techos, tanto continuos de PYL como registrables.
 - Equipos para instalación de falsos techos continuos y registrables: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo.
 - EPIs para instalaciones de falsos techos continuos y registrables: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
 - Medios auxiliares: mantenimiento, conservación y almacenamiento.
 - Medios de protección colectiva: mantenimiento, conservación y almacenamiento.

2. Preparación de los materiales para instalar falsos techos.

- PYL para instalación de falsos techos continuos: composición y dimensiones normalizadas.
- Piezas para instalación de falsos techos registrables: materiales, dimensiones, sistemas de unión a perfilería.
- Perfilería: composición, tipos; usos.
- Tipos de aislamiento.
- Tornillería: tipos, usos, anclajes para cuelgue de cargas.
- Evacuación de residuos.

3. Replanteo de falsos techos, tanto continuos como registrables.

- Representación de falsos techos en edificación: definición en planta y sección; altura del plenum; puntos singulares.
- Tipos de estructura.
- Disposición de perfiles perimetrales: tipos, ubicación.
- Disposición de perfiles primarios: tipos; modulaciones tipo.
- Disposición de perfiles secundarios: tipos, modulaciones tipo.
- Paramentos límite y soporte, modos de encuentro y fijación.
- Falsos techos continuos: sistemas simples y múltiples.
- Redes de instalaciones en falsos techos: tipos y redes; conducciones y tendidos; cajas, y pasos, cuartos de instalaciones.
- Replanteo de falsos techos: cotas de referencia generales de suelo y techo; elementos a replantear; referencias y marcas; indicaciones complementarias.
- Casos especiales: techos de grandes luces, formatos curvos, vigas, trampillas.
- Representación de equipamientos sobre falsos techos: posición de refuerzos.
- Montaje de la estructura de perfilería en falsos techos continuos y registrables, tanto planos como curvos, y de amplitud normal como de grandes luces.



- Secuencia de montaje de la estructura portante, coordinación oficios relacionados.
- Elementos y materiales soporte: comprobaciones y tratamientos previos del soporte y elementos asociados, puntos singulares.
- Condiciones de fijación de perfiles perimetrales.
- Condiciones de cuelgue y fijación de primarios.
- Condiciones de fijación de secundarios.
- Tratamiento de puntos singulares: huecos; juntas estructurales e intermedias.
- Casos especiales: techos de grandes luces, formatos curvos, vigas, trampillas.
- Fijación de cargas pesadas.

5. Montaje de las placas y piezas que constituyen el revestimiento en falsos techos continuos y registrables, tanto planos como curvos, y de amplitud normal como de grandes luces.

- Secuencia de montaje de las placas y piezas, y cierre de los falsos techos, coordinación oficios relacionados.
- Colocación y atornillado de placas PYL, condiciones: sistemas simples, sistemas múltiples, contrapeado.
- Condiciones de colocación de las piezas de falsos techos registrables.
- Condiciones de colocación del aislamiento.
- Tratamiento de puntos singulares: esquinas y rincones; huecos; juntas estructurales e intermedias.
- Formatos curvos continuos: conformado y fijación de placas PYL.
- Trampillas: colocación y comprobación de tapas.
- Calidad final: nivel, planeidad, flecha, anchura de juntas entre placas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Equipos, EPIs, medios auxiliares y medios de protección colectiva para montaje de sistemas de falsos techos continuos y registrables: tipos y funciones; selección, comprobación, mantenimiento.
- Sistemas de falsos techos continuos y registrables de PYL: semejanzas y diferencias.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en tajos de instalaciones de falsos techos.
- Defectos de instalación de falsos techos continuos y registrables, causas y efectos.
- Organigrama de obras.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar"



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- 1. En relación con los superiores o responsables de la obra deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de trabajos seguros y de calidad.
 - 1.3 Comunicar con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos.
 - 1.5 Evitar comentar los fallos de los compañeros con intención de menospreciar su capacidad profesional.
- 2. En relación con los trabajadores del propio equipo y con otros profesionales deberá:
 - 2.1 Tratarlos con respeto.
 - 2.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 2.3 Trasmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
 - 2.4 Promover comportamientos seguros.
 - 2.5 Evitar distracciones excepto en las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.6 Mantener una actitud de tolerancia hacia otras costumbres, creencias y opiniones, en particular de personas de otras nacionalidades.
 - 2.7 Facilitar el desarrollo de otras actividades que se desarrollen en áreas compartidas de trabajo.
 - 2.8 Cuidar los espacios e instalaciones comunes.
- 3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1 Ser constante en la identificación de riesgos laborales en el tajo y en la adopción de las medidas preventivas, comunicando las contingencias al superior o responsable con prontitud.
 - 3.2 Ser constante en la comprobación de la calidad del propio trabajo, revisando periódicamente lo ejecutado hasta dicho momento sin esperar a terminar el elemento a ejecutar.
 - 3.3 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional en la obra: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
 - 3.6 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
 - 3.7 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.



- 3.8 Cumplir los procedimientos para recoger, clasificar y depositar los residuos en los contenedores indicados.
- 3.9 Evitar impactos al medio ambiente en el exterior a la obra: ruido, vertidos de residuos, emisión de polvo, suciedad, obstaculización de tránsitos u otros.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC1921_2: Instalar sistemas de falsos techos", se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar un falso techo continuo suspendido con estructura de perfiles perimetrales, primarios y secundarios, cerrando con sistema simple –una sola capa de PYL-. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

- 1. Seleccionar los equipos de trabajo y protección individual a utilizar entre diversas opciones disponibles, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 2. Marcar el replanteo a partir de los planos.



- 3. Instalar la estructura de perfilería.
- 4. Colocar y fijar las placas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los materiales, equipos y productos específicos requeridos por la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en el sector. En el caso de las máquinas, se escogerán modelos simples para que puedan ser utilizados de modo inmediato por la persona candidata.
- Se limitará la extensión del falso techo a instalar, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| Criterios de mérito Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente | |
|---|--|
|---|--|



| Utilización de equipos para la |
|--|
| instalación de un falso techo continuo |
| de PYL |

- Selección de los equipos manuales: según actividades a realizar y funcionalidad del equipo, comprobación de estado de conservación.
- Uso de los equipos: destreza en el manejo de los equipos en cuanto a calidad y rendimiento, procedimientos seguros y cuidado de los mismos.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.

Interpretación de la documentación gráfica y del replanteo realizado en las especificaciones de proyecto.

- Lectura de los planos para replanteo: obtención de dimensiones en planta, obtención de dimensiones en alzado.
- Marcado de referencias: detección de divergencias entre los planos y las dimensiones reales de partida, aplicación de criterios de replanteo (significado de las marcas), selección de medios de marcado, materialización de referencias generales en planta y alzado.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.

Ajuste del falso techo continuo a las especificaciones geométricas exigidas

- Fijación de los perfiles perimetrales y cuelgues: ajuste al replanteo, ajuste al tipo de sistema y perfil solicitado, selección del tipo de anclaje, fijación, ajuste a la modulación establecida.
- Colocación de los perfiles primarios y secundarios: adecuación del tipo de perfil al sistema y cuelgues.
- Dimensiones geométricas obtenidas: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas de nivelación.
- Atornillado de las placas: colocación contrapeada, separación entre tornillos, tipo de tornillos.
- Aspecto final: separación máxima entre placas, planeidad.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.

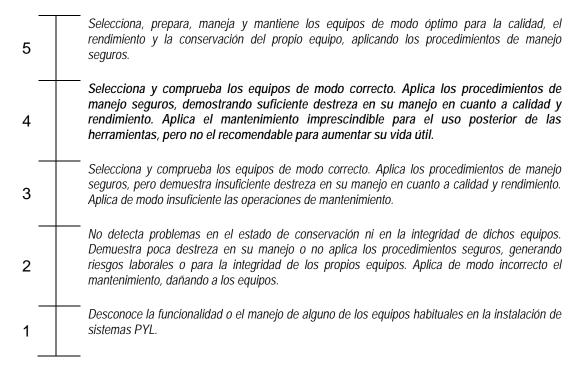


| Cumplimiento de los requerimientos |
|-------------------------------------|
| de prevención de riesgos laborales. |

- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.
- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.

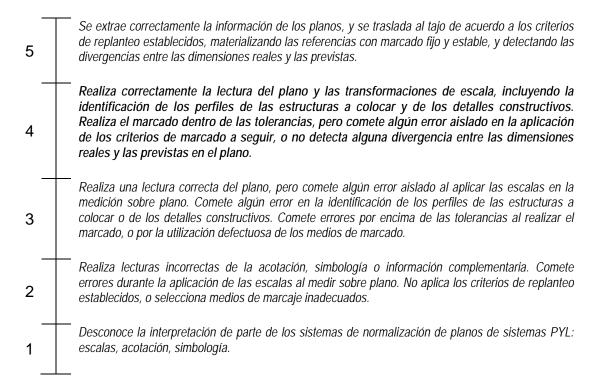
El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.

Escala A



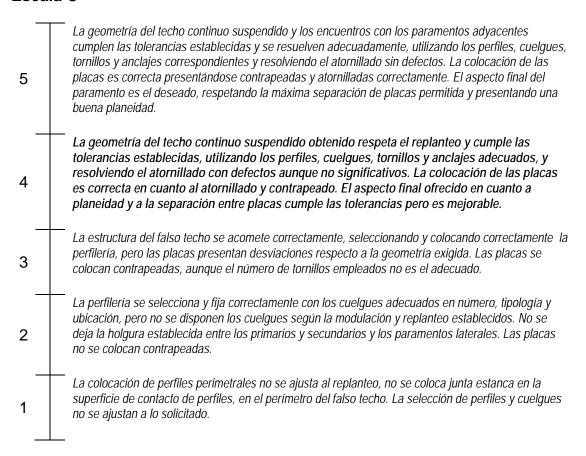


Escala B



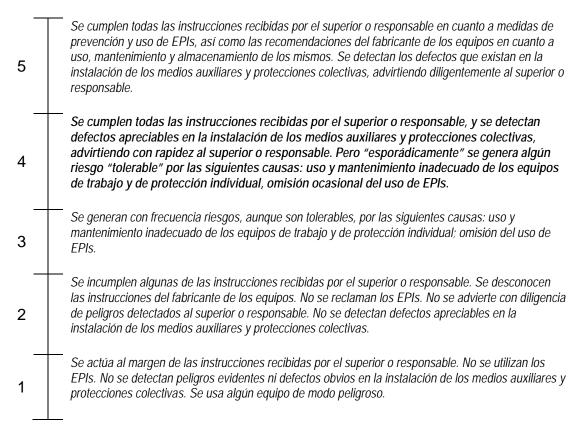


Escala C





Escala D



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar un falso techo continuo registrable. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar los equipos de trabajo y protección individual a utilizar entre diversas opciones disponibles, de acuerdo a las instrucciones recibidas.



- 2. Marcar el replanteo a partir de los planos.
- 3. Instalar la estructura de perfilería.
- 4. Colocar las piezas del revestimiento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los materiales, equipos y productos específicos requeridos por la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en el sector. En el caso de las máquinas, se escogerán modelos simples para que puedan ser utilizados de modo inmediato por la persona candidata.
- Se limitará la extensión del falso techo a instalar, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se asignarán unas tolerancias geométricas a cumplir, similares a las exigidas comúnmente en las obras.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



| Criterios de merito | Indicadores, escalas y umbrales de desarrollo competente |
|---|---|
| Utilización de equipos. | Selección de los equipos manuales: según actividades a realizar y funcionalidad del equipo, comprobación de estado de conservación. Preparación y mantenimiento de la lijadora y batidoras: comprobación de la integridad y estado de conservación, acople de accesorios y consumibles, alimentación, desmontaje de accesorios y limpieza tras su uso, así como engrase de elementos articulados. Uso de los equipos: destreza en el manejo de los equipos en cuanto a calidad y rendimiento, procedimientos seguros y cuidado de los mismos. El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E. |
| Interpretación de la documentación gráfica y del replanteo realizado en las especificaciones de proyecto. | Lectura de los planos para replanteo: obtención de dimensiones en planta, obtención de dimensiones en alzado. Marcado de referencias: detección de divergencias entre los planos y las dimensiones reales de partida, aplicación de criterios de replanteo (significado de las marcas), selección de medios de marcado, materialización de referencias generales en planta y alzado. El umbral de desempeño competente está explicitado en |
| Ajuste del falso registrable a las especificaciones geométricas exigidas | la escala F Fijación de los perfiles perimetrales y cuelgues: ajuste a replanteo, ajuste al tipo de sistema y perfil solicitado selección del tipo de anclaje, fijación, ajuste a la modulación establecida. Colocación de los perfiles primarios y secundarios adecuación del tipo de perfil al sistema y cuelgues. Dimensiones geométricas obtenidas: ajuste a las dimensiones y tolerancias exigidas de nivelación. Colocación de las piezas de techo registrable: ajuste a sistema de colocación empleado |
| | El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G. |

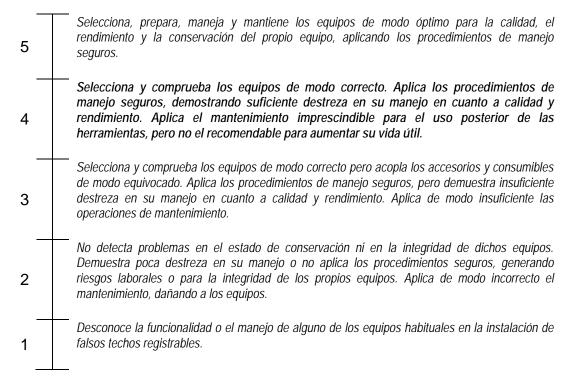


| Cumplimiento de los requerimientos |
|-------------------------------------|
| de prevención de riesgos laborales. |

- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el superior o responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir.
- Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual.
- Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados.

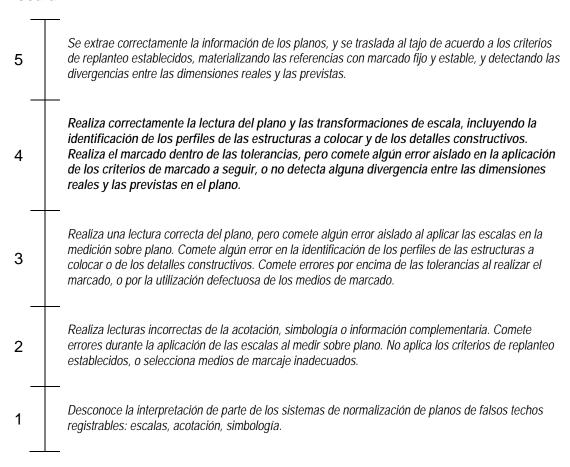
El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala H.

Escala E



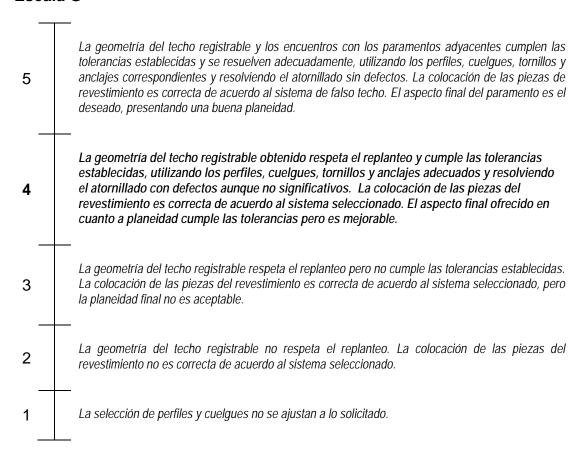


Escala F





Escala G





Escala H

| 5 | Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable en cuanto a medidas de prevención y uso de EPIs, así como las recomendaciones del fabricante de los equipos en cuanto a uso, mantenimiento y almacenamiento de los mismos. Se detectan los defectos que existan en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo diligentemente al superior o responsable. |
|---|--|
| 4 | Se cumplen todas las instrucciones recibidas por el superior o responsable, y se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas, advirtiendo con rapidez al superior o responsable. Pero "esporádicamente" se genera algún riesgo "tolerable" por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual, omisión ocasional del uso de EPIs. |
| 3 | Se generan con frecuencia riesgos, aunque son tolerables, por las siguientes causas: uso y mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo y de protección individual; omisión del uso de EPIs. |
| 2 | Se incumplen algunas de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. Se desconocen las instrucciones del fabricante de los equipos. No se reclaman los EPIs. No se advierte con diligencia de peligros detectados al superior o responsable. No se detectan defectos apreciables en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas. |
| 1 | Se actúa al margen de las instrucciones recibidas por el superior o responsable. No se utilizan los EPIs. No se detectan peligros evidentes ni defectos obvios en la instalación de los medios auxiliares y protecciones colectivas. Se usa algún equipo de modo peligroso. |



2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Métodos directos complementarios (C)

4

Métodos indirectos (B)

3

2

Métodos directos (A)

MÉTODOS DE EVALUACIÓN Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la instalación de sistemas de falsos techos continuos y registrables, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) En caso de prueba profesional, se asignará un plazo máximo para el conjunto de la prueba, a calcular mayorando el obtenido por un profesional competente, para que el evaluado o evaluada alcancen rendimientos próximos a los de obra.
- e) Cuando la persona candidata no tenga experiencia en la instalación de ninguno de los dos grandes tipos de sistemas de falsos techos –continuos y registrables-, se puede plantear una única situación profesional de evaluación de instalación del falso techo de una estancia, a resolver perimetralmente mediante un fajeado con sistema continuo de PYL, y en su zona central mediante sistema registrable.
- f) Cuando la persona candidata se presente en la misma convocatoria para acreditar alguna de las siguientes UCs:
 - UC1903_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.
 - UC1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.
 - UC1922_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado



Se recomienda evaluar de forma integrada dichas UCs, optimizando la organización y realización de la evaluación.

- g) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2, siendo importante el dominio de destrezas manuales y la lectura de planos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

 i) Se recomienda que para evaluar la "identificación de riesgos laborales en el tajo", definido como uno de los indicadores en el criterios de mérito de "Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales",



se presente información gráfica o animaciones que representen tajos de instalación de falsos techos continuos y registrables (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales las personas candidatas deberán detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:

- Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas,
- Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.
- Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.
- j) Cuando la persona candidata tenga acreditada alguna de las unidades de competencia siguientes:
 - UC1903_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.
 - UC1920_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado
 - UC1922_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado
 - UC1360_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción

Se le reconocerán en la evaluación las dimensiones de la competencia asociadas a la "identificación de riesgos laborales en el tajo".